

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	ECO-01 Rev-05
Código:	ECO-01
Revisión:	Rev-05
Mes-Año:	Enero - 2025
Vigencia:	Desde: 01-01-2025
	Hasta: 31-12-2026
Tipo:	Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: **ECOCARDIOGRAFO**

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Tipo	1.01	Equipo de estación o cabecera
Doppler tisular	1.02	Requerido
Cálculo de la fracción de eyección	1.03	Requerido
Eco estrés	1.04	Requerido
Evaluación de la válvula aórtica	1.05	Requerido
Aplicaciones Clínicas	2.01	Software de análisis 4D o 3D en vivo del ventrículo derecho
	2.02	Software de análisis 4D o 3D en vivo de la válvula mitral
	2.03	Análisis 4D o 3D en vivo del ventrículo izquierdo que obtenga dimensiones y medidas
	2.04	Análisis automático 2D del ventrículo izquierdo que obtenga dimensiones y medidas
	2.05	Software de análisis 2D del ventrículo derecho
	2.06	Aplicaciones neonatales y pediátricas (**)
Sistemas de imagen y procesamiento	3.01	Capacidad de almacenamiento ≥ 1000 GB
	3.02	Rango dinámico ≥ 90 db
	3.03	Pantalla ≥ 21 pulgadas Resolución $\geq 1680 \times \geq 1050$
	3.04	Unidad de ECG incorporada, con despliegue en pantalla
	3.05	Dispondrá de conexión para ≥ 3 transductores activos.
	3.06	Capacidad para realizar análisis cardiológico mínimo: Función ventricular, función valvular y valoración de flujos
	3.07	Software para realizar cálculo y análisis vascular
	3.08	Medición y análisis de miocardio
	3.09	Strain/Strain rate requerido
	3.10	Opciones de almacenamiento: Disco duro o USB o CD/DVD-RW.
Modos de imagen	4.01	Modo Bidimensional (2D)
	4.02	Modo M
	4.03	Modo M color
	4.04	Modo Power Doppler (PD)
	4.05	Modo Doppler Continuo (CW)

	4.06	Modo Doppler Pulsado (PW)
	4.07	Modo Doppler Color
	4.08	Doppler Tisular (TDI o TEI)
	4.09	Modo volumétrico (Opcional)**
(**) OPCIONAL: El Establecimiento de Salud deberá justificar acuerdo al nivel de atención y cartera de servicios.		
Transductores	5.01	Transductor sectorial adulto
	5.02	Transductor sectorial transtorácico volumétrico
	5.03	Transductor transesofágico 2D
	5.04	Transductor sectorial pediátrico (opcional)**
	5.05	Transductor sectorial neonatal (opcional)**
	5.06	Transductor lineal (opcional)**
	5.07	Transductor transesofágico volumétrico (Opcional si la unidad requiere el item 4.09)**
(**) El Establecimiento de Salud (General y de Especialidades) debe especificar cuáles de los transductores requiere, según nivel de atención y cartera de servicios. Deben ser justificados en el informe de requerimiento, detallados en los pliegos y especificados previa solicitud de cotización para realizar el estudio de mercado.		
Sistema de integración DICOM con licencias habilitadas	6.01	REQUERIDO
Accesorios y Consumibles		
Accesorios	7.01	Una (1) Impresora térmica
	7.02	Uno (1) Cable de ECG con tres extensiones/derivaciones adulto y/o pediátrico.
	7.03	Un (1) UPS on-line respaldo mínimo 15 minutos
Consumibles	8.01	Un (1) frasco de 1 litro de gel para Ultrasonido
	8.02	Cinco (5) rollos compatibles con la impresora b/n
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	9.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 127 V, 60 Hz
Certificación	9.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	9.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	9.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	9.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	9.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	9.07	10 años